**GENERALIDADES**

El contratista presentará su cronograma de ejecución que no podrá exceder de las seis semanas, donde la última semana será para hacer entrega de las actividades a la supervisión y atender los ajustes a los que haya lugar.

Para el personal mínimo requerido, se deberán presentar las hojas de vida de cada uno de ellos, junto con todos los soportes de experiencia y de estudios, matriz de riesgos, cronograma general y los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato antes de suscribir el acta de inicio.

A continuación, se describen el profesional del personal mínimo requerido, con el objeto de poder establecer el equipo de trabajo que se debe conformar para la ejecución de las actividades:

**REQUERIMIENTO DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**

| No | Personal | Cantidad | Perfil Profesional | Dedicación | Experiencia General | Experiencia Mínima Especifica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asesoría en Ingeniería Eléctrica y de comunicaciones | 1 | Un (1) Ingeniero. Eléctrico, Electricista, Electrónico, Sistemas o de Telecomunicaciones | 50% | Cinco (5) años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional | Acreditar con máximo tres (3) certificaciones, trabajando como Coordinador de Proyectos de Cableado Estructurado. Con certificación en cableado estructurado |

El proponente debe presentar la siguiente documentación:

1) Hoja de vida del profesional.
2) Fotocopia de la matricula profesional y certificación de vigencia de la tarjeta profesional y COPNIA vigente. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
3) Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o postgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
4) Certificados de capacitación relacionados con el perfil.
5) Certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones. Las certificaciones contendrán la siguiente información: nombre, dirección y teléfono de quien suscribe la certificación; descripción de la obra realizada, plazo de duración y valor de la obra ejecutada.
6) La experiencia específica en proyectos. Se probará mediante certificaciones de alcance, cumplimiento y rol desempeñado, expedida por la entidad contratante, en las que se diga expresamente la experiencia obtenida. (Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada).
7) Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato.
8) Carta de compromiso por la cual el integrante del equipo se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.
9) Si el oferente certifica al profesional, la certificación deberá además de ser firmada por este, por el revisor fiscal o el contador público del mismo.
10) No se aceptarán auto certificaciones.

Se deberá identificar los contratos de obra en los que participó el equipo de trabajo en los últimos años en el tema específico y/o relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, deberá también relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato.

La experiencia para todos los profesionales se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, de acuerdo con el Decreto Ley 19 de 2012. Artículo 229.

**Funciones:**

- Realizar la verificación e informe de instalación de los materiales y los requerimientos exigidos en las Especificaciones de puntos de red.
- Coordinar junto con el Arquitecto la ejecución de las actividades, en combinación con la instalación de los puestos de trabajos en cada sede.
- Ubicar con antelación en cada sede, el rack de comunicaciones existente y la disponibilidad de espacio en los mismos para la instalación de los nuevos puntos de red.
- Ubicar con antelación en cada sede, los tableros eléctricos normales y regulados o las instalaciones eléctricas más cercanas al sitio donde se van a instalar los nuevos puestos de trabajo, para la coordinación de las instalaciones eléctricas.
- Realizar el informe al inicio, durante y final de la ejecución de la actividad.
- Realizar el plan de mantenimiento al final de la actividad.
- Entrega de las fichas técnicas, y planos record al final de la actividad e informe final.

LESLEY STELLA WILLIANSON LISCANO
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa